



De publicación inmediata: 17/06/2020

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## EL GOBERNADOR CUOMO LES CONCEDE CLEMENCIA A TRES PERSONAS

*Se otorgaron conmutaciones de penas de manera continua a personas que demostraron arrepentimiento, rehabilitación y compromiso con sus comunidades*

El gobernador Andrew M. Cuomo hoy concedió clemencia a tres personas que demostraron pruebas sustanciales de rehabilitación y compromiso con sus comunidades.

"En Nueva York creemos en dar una segunda oportunidad a las personas que se la merecen por haber demostrado arrepentimiento y haber tenido una exitosa rehabilitación", **comentó el gobernador Cuomo**. "Con esta medida, estamos diciendo una vez más que el estado Imperio valora la equidad y la compasión en nuestro sistema de justicia penal, y brinda a estos neoyorquinos la oportunidad de ayudar a sus familias y contribuir a sus comunidades. Agradezco a la Asociación Nacional de Abogados de Defensa Penal y a la organización FAMM por su asociación para facilitar la representación pro bono para los solicitantes de clemencia y los dedicados abogados voluntarios que se hacen cargo de estos casos sin recibir compensación".

El Gobernador conmutó en su totalidad las condenas de dos personas y redujo la condena de una persona. Mientras estaban bajo custodia, estas tres personas supieron aprovechar las oportunidades de rehabilitación y educación ofrecidas por sus respectivas instituciones.

### Conmutaciones completas

Freddie Harris, de 61 años, cumplió 15 años y medio de su condena de 17 años a cadena perpetua por dos cargos de robo en segundo grado. El Sr. Harris cometió dos robos en 2004 en los que nadie resultó herido. Mientras estaba en prisión, el Sr. Harris participó en Narcóticos Anónimos, obtuvo su Diploma de Equivalencia General (GED, por sus siglas en inglés) y durante varios semestres participó de cursos universitarios a través de Genese Community College. También ha completado una amplia capacitación vocacional y ha participado en programas de capacitación tecnológica en temas como el hardware y el software informático. Vivirá con su hermano y tiene una oferta de empleo cuando salga en libertad.

Juan Serrano, 58, ha cumplido 22 años y medio de una condena de 35 años a cadena perpetua por tres cargos de allanamiento de morada en segundo grado y un cargo de robo en segundo grado. Fue condenado en 2000 por su papel en una serie de

allanamientos de morada por los que expresa un fuerte arrepentimiento. El Sr. Serrano ha demostrado pruebas sustanciales de rehabilitación. No solo completó el tratamiento por abuso de sustancias, sino que fue seleccionado como facilitador principal para el asesoramiento sobre el abuso de sustancias para otras personas encarceladas. Mientras estaba en prisión, el Sr. Serrano obtuvo su GED y completó clases vocacionales en plomería, trabajo eléctrico, albañilería, carpintería y soldadura. Se desempeñó como coordinador de viviendas, ayudante del programa, supervisor de inventario, ayudante del capellán y líder de la comisaria para el grupo Latinos en progreso. Después de su liberación, el Sr. Serrano vivirá con su esposa en Brooklyn y trabajará como profesor de estudios bíblicos.

### **Reducción de la sentencia**

Teara Fatico, de 30 años, ha cumplido más de 8 años y medio de una condena de 13 años por intento de robo en primer grado. En 2011, la Sra. Fatico facilitó la entrada de su novio en un apartamento para que pudiera robar al ocupante. Durante el delito, el novio de la Sra. Fatico y la víctima tuvieron un altercado físico que resultó en la muerte de la víctima. La Sra. Fatico no estaba presente en el apartamento durante el altercado. Cooperó y testificó en contra de su novio que fue condenado por asesinato. Mientras estuvo en prisión, la Sra. Fatico ha trabajado para conseguir su título de asociado y se ha ofrecido como voluntaria en el centro de cuidado infantil de la prisión. A la Sra. Fatico se le ha otorgado una reducción en su condena de 13 años a 11 años, lo que significa que podrá ser puesta en libertad en 2021.

Los individuos interesados en solicitar clemencia deben visitar el [sitio web](#) de clemencia del gobernador Cuomo. El sitio web es un recurso centralizado para quienes buscan conocer más sobre la clemencia, sus requisitos de elegibilidad y el proceso de solicitud, incluyendo el envío de los documentos de manera electrónica. Se recomienda a los familiares y amigos de individuos que cumplen condenas en prisión visitar el sitio web y solicitar clemencia en nombre de su familiar o amigo, o enviar cartas de apoyo a sus seres queridos que ya han presentado la solicitud por su cuenta.

Guiados por su misión, el Departamento Correccional y de Supervisión Comunitaria (DOCCS, por sus siglas en inglés) del estado de Nueva York se compromete a preparar a las personas para su liberación y reinserción en la comunidad, en parte, a través de una serie de programas académicos, vocacionales y terapéuticos que se ofrecen en las instalaciones de DOCCS en todo el estado. En la actualidad, 21 universidades operan en el lugar en 30 instituciones; ofrecen programas para obtener un título de asociado, licenciatura, y maestría en varias áreas de estudio. Además, a través de los programas vocacionales e industriales del DOCCS, las personas pueden obtener capacitación, certificación e incluso licencias en áreas como cosmetología y barbería, electrotecnia, plomería y calefacción, soldadura, tecnología de información informática, tecnología óptica, servicios de prevención y certificación culinaria de ServSafe, entre otros. También se les brindan oportunidades de rehabilitación a través de diferentes programas, como Puppies Behind Bars (Cachorros detrás de las rejas), una organización sin fines de lucro con financiación privada que entrena a los convictos para que se conviertan en criadores de cachorros para entrenar a perros de servicio para veteranos heridos y socorristas, y a perros para detección de explosivos

para que ayuden a las fuerzas del orden público; y Rehabilitation Through the Arts (Rehabilitación a través de las artes), un programa de artes creativas en el que las personas pueden participar en programas que abarcan las artes visuales, la música, el cine, el teatro, la danza, la escritura creativa y la voz.

Desde que el Gobernador asumió el cargo, Nueva York ha cerrado 15 prisiones, más que cualquier otro gobernador en la historia del estado, y ha reducido el número de personas en custodia del Estado en más del 30%. De hecho, estas medidas han dado lugar a 17.602 hombres y mujeres menos tras las rejas, lo que hace que Nueva York sea el estado grande que menos encarcela y más seguro del país. Al 15 de junio de 2020, la población total encarcelada en los correccionales estatales era de 38.817, lo que representa una reducción total de más de 5.000 personas desde el 1 de enero de este año y la población más baja del total encarcelado en las prisiones del estado de Nueva York desde 1986.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, el Departamento ha implementado oportunidades de liberación anticipada para las personas; estas liberaciones se basan en revisiones individuales que garantizan que cada persona esté conectada con los servicios y la ayuda que necesitan para tener éxito en la comunidad, como la vivienda y el cuidado de la salud. Hasta la fecha, estas medidas han dado lugar a la liberación de 1.861 personas, entre las que se incluyen 791 personas que han cancelado sus infracciones de libertad condicional de bajo nivel; 1.062 personas que cometieron delitos no violentos y no sexuales y estaban dentro de los 90 días de su fecha de liberación más temprana; y 8 mujeres que estaban embarazadas o cursando el puerperio, que cometieron delitos no violentos y no sexuales, y estaban dentro de los 180 días de su fecha de liberación más temprana.

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)